

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P.R.

ORDENANZA NUM. 23

SERIE 1961-62

ORDENANZA PARA CREAR UN FONDO ASIGNACION ESPECIAL DE CUARENTA MIL DOLARES (\$40,000.00) SEGUN RESOLUCION CONCURRENTE NUM. 66 APROBADA POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EL DIA 15 DE JUNIO DE 1961 Y DISPONER EN LA FORMA EN QUE SE VA A EMPLEAR ESE FONDO ESPECIAL, Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO: La Asamblea Legislativa de Puerto Rico, asigne al Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, la cantidad de cuarenta mil dolares (\$40,000.00) mediante Resolucion Conjunta Núm. 66, aprobada el día 15 de junio de 1961.

POR CUANTO: Dicha Resolucion dispone que la referida cantidad es para la realizacion de otros permanentes adquisicion de equipo para Hospital, Escuelas, Limpieza Publica y de Construcccion.

POR TANTO: ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUE R TO RICO

SECCION 1ra. Crear como por la presente se crea un "Fondo Especial" no presupuestal que se denominara "Asignacion Especial de Cuarenta Mil Dolares (\$40,000.00)" según Resolucion Conjunta Núm. 66 de junio 15 de 1961.

SECCION 2da. Se dispone que dicho "Fondo Especial" se dedicará a los siguientes fines:

- 1- Para la compra de maquinillas, sillas y mesas para el uso en el curso comercial de Escuela Publica.....\$ 5,000.00
- 2- Adquisición e instalación tubería 2 pulgadas y equipo para el Acueducto Rural Bo. Caguitas Centro..... 2,000.00
- 3- Espropiación terreno Crematorio..... 3,000.00
- 4- Resonstrucción Camino Sonadora..... 6,000.00
- 5- Adquisicion e instalación tubería 2 pulgadas Acueducto Rural sitio Camino Sauseco Bo. Sumidero..... 1,000.00
- 6- Adquisicion e instalacion tubería 2 pulgadas Acueducto Rural sitio La Rampla Bo. Sumidero..... 2,000.00
- 7- Adquisicion e instalación tubería 2 pulgada Acueducto Rural Sitio La Araña Bo. Sumidero..... 2,000.00
- 8- Reconstrucción Camino Pueblo Viejo Bo. Bayamoncito.. 2,000.00
- 9- Reconstrucción Camino La Mesa Bo. Jagueyes..... 2,000.00
- 10- Adquisición e instalación tubería 2 pulgadas Acueducto Rural Sitio La Vega Bo. Sumidero..... 1,000.00
- 11- Reconstruccion Calles, Plaza y Aceras..... 4,000.00
- 12- Gastos de Funcionamientos:

Partidas:

2704-Adquisicion equipo no Fungible.....	1,000.00
3002-Reparacion y Conservacion Edificios.....	4,000.00
3301-Reparacion Caminos y Puentes.....	4,000.00
4201-Limpieza Calles Ext. Basuras.....	<u>1,000.00</u>

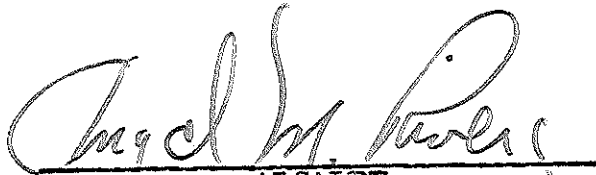
Total.....\$40,000.00

SECCION 3ra. Toda Ordenanza, Resolucion o Acuerdo que este en conflicto con las disposiciones de la presente, queda por esta derogada o enmendada.

SECCION 4ta. Esta Ordenanza empezará a regir inmediatamente despues de su aprobacion por el Alcalde por ser la misma de caracter urgente y necesario para el mejor funcionamiento y bienestar publico.

APROBADA POR EL ALCALDE

8 de agosto de 1961


ALCALDE


SECRETARIO AUDITOR MPL.


PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Luis F. Brugueras, Secretario Auditor Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, CERTIFICO:

Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 23, aprobada por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesion extraordinaria, celebrada el día 7 de agosto de 1961 con el voto afirmativo de los Miembros de dicha Asamblea presentes:

- 1- Sra. Manuela Pagán Vda. Flores
- 2- Sra. Mercedes Solá Vda. Caballero
- 3- Sra. Angeles Hernández Disdier
- 4- Sr. Benito Cotto
- 5- Sr. José Negrón Montañez
- 6- Sr. Antonio Nieves Negrón
- 7- Sr. Santiago Rivera López
- 8- Sr. Ruperto Flores
- 9- Sr. Andrés Reyes
- 10- Sr. Juan Garcia López

y por el Alcalde el día 8 de agosto de 1961 y para uso oficial, expido la presente, bajo mi firma y sello oficial del Municipio Hoy día 22 de agosto de 1961.


Luis F. Brugueras
Sec. Auditor Mpl.